

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**REBAJA EN UN 50% EL PAGO POR
CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P.
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE
DEL AÑO EN CURSO, A DON RONNY
ALBERTO MUÑOZ ASTORGA.**

INDEPENDENCIA, 28 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2466/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 071, de 18 de mayo de 2015, del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 497, de 20 de mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Alcalde; la providencia N° 1476, de 20 de mayo de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE un 50% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al primer semestre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales a persona que indica:

N°	Nombre Contribuyente	RUT
01.-	Ronny Alberto Muñoz Astorga	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DIDECO - Dpto. Social - DAF - Impuestos y Derechos - Tesorería - Interesada - Oficina de Partes.
370.